

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 378**

8 de febrero de 2010

Presentada por la señora *Santiago González*

*Referida a la Comisión de Asuntos de la Mujer*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar a la Procuraduría de las Mujeres de Puerto Rico en coordinación con la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, el Departamento de la Familia y la Policía de Puerto Rico, evalúen la magnitud del problema de las estadísticas de la violencia referente a las mujeres asesinadas por sus parejas y establezcan una metodología confiable de estadísticas para que sean reportadas a la ciudadanía en general y que sea uniforme entre las agencias de gobierno.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Se ha informado públicamente que Puerto Rico es uno de los países con mayor cantidad de feminicidios o sea mujeres asesinadas por sus parejas a nivel mundial. El dato fue revelado por el doctor José Sanmartín, del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia en España, durante el Tercer Encuentro de las Ciencias Sociales sobre la Violencia Intrafamiliar que organizó la Universidad del Este (UNE), en Carolina.

Según el también rector de la Universidad Internacional Valenciana, la proporción de mujeres ultimadas por sus parejas en la Isla supera por más de tres veces la de España, donde el año pasado se registraron 60 feminicidios. Datos de la Policía de Puerto Rico indican que aunque este año no se ha reportado ninguna muerte por violencia doméstica, en el año 2009 se reportaron 16. Cabe destacar que 15 de las víctimas fueron mujeres.

El doctor Eduardo Lugo, catedrático auxiliar de la Universidad del Este (UNE), reconoció que las estadísticas locales son imprecisas y no reflejan la magnitud del problema de la violencia,

pues sólo se nutren de los casos reportados y varían entre las distintas agencias del Gobierno de Puerto Rico.

El sicólogo resaltó que en el año 2008 la Policía reportó 20,389 casos de violencia doméstica. El 84% de las víctimas fueron mujeres, en su mayoría de 20 a 39 años de edad. La inequidad económica, de género y racial fueron identificadas por el señor Lugo como factores asociados a la violencia.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Ordenar a la Procuradoría de las Mujeres de Puerto Rico en coordinación con  
2 la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, el Departamento de  
3 la Familia y la Universidad de Puerto Rico, evalúen la magnitud del problema de las  
4 estadísticas de la violencia referente a las mujeres asesinadas por sus parejas y establezcan  
5 una metodología confiable de estadísticas para que sean de reportadas a la ciudadanía en  
6 general y que sea uniforme entre las agencias de gobierno.

7        Sección 2.- La Procuradoría de las Mujeres de Puerto Rico, informará a la Asamblea  
8 Legislativa de Puerto Rico las acciones que han establecido para desarrollar una metodología  
9 confiable de reporte a la ciudadanía en general y que sea uniforme entre las agencias de  
10 gobierno.

11       Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su  
12 aprobación.